

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Profesor Jorge Orlando Codutti; y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Jorge Orlando Codutti proveniente de otra ciudad fue designado para integrar el tribunal de concurso docente de "Archivos Administrativos e Históricos" de la Escuela de Archivología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los pasajes y viáticos del Profesor Jorge Orlando Codutti durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al Profesor Jorge Orlando Codutti a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día y el reintegro de pasajes en colectivo Resistencia (Chaco)-Córdoba-Resistencia (Chaco) por la suma de \$ 4.320,00 (pesos cuatro mil trescientos veinte con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019,
RESOLUCIÓN N° 1133
r.q.


Cra. Graciela GURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.